

Abril 26 de 1993

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCINOSTAS
LADGU S.A.
Ciudad

Señores Accinistas:

A continuación presento a Uds. el informe de mi desempeño como comisario de la compañía LADGU S.A. sobre los resultados financieros durante el ejercicio económico de 1992.

En la revisión periódica de la administración y los Estados Financieros de la compañía según lo establecido por el art. 321 de la ley compañías, he encontrado que se están cumpliendo las normas legales y estatutarias en la marcha de la compañía para lo cual he contado con la buena voluntad y colaboración del Gerente General y el Contador para mi labor de fiscalización continua, encontrando que todos sus actos se ajustan a las normas de una buena administración. Los procedimientos para la custodia y conservación de los bienes de la compañía están establecidos en una forma adecuada para los fines de la compañía.

De la revisión hecha de los Libros de Actas de la Junta General y Directorio Libro de acciones y accionistas se puede apreciar que son apropiados y se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con aquellas asentadas en la contabilidad, cuyos libros y comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Dichos Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo en esta forma cumplida mi obligación en relación con el ejercicio económico del año 1992 y quedo a las órdenes del Directorio y de los señores accionistas para ampliar cualquier punto de mi informe si lo consideran necesario.

Atentamente,



ING.COM. JACQUELINE ROSS R.
COMISARIO